

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1853

Impreso el día 14 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Naufragio** del navío de pesca “Repunte”, ocurrido el 17 de junio de 2017, en la ciudad de Rawson provincia del Chubut. Expresión de pesar. **Raverta, Mendoza (S. M.), Soraire, Carol, Barreto y Pedrini**. (3.841-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.), Soraire y Carol y de los señores diputados Barreto y Pedrini, por el que se expresa pesar por el trágico naufragio del navío de pesca denominado “Repunte”, ocurrido el día 17 de junio de 2017, en Rawson, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

Julio R. Solanas. – Gustavo J. Martínez Campos. – Marcela F. Passo. – Analuz A. Carol. – Susana M. Toledo. – Paula M. Urroz. – Horacio F. Alonso. – Luis E. Basterra. – Miguel Á. Basse. – Eduardo A. Fabiani. – Araceli S. Ferreyra. – Alejandro A. Ramos. – María F. Raverta. – Carlos G. Roma. – Héctor A. Roquel. – Carlos A. Selva. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más sentido pesar ante el trágico naufragio del navío de pesca con asiento en Mar del Plata denominado “Repunte”, el pasado sábado 17 de junio en la boca de ingreso al golfo Nuevo, al norte del puerto de Rawson, provincia del Chubut; con una tripulación de doce personas, de las cuales tres han fallecido y siete permanecen aún desaparecidas.

María F. Raverta. – Jorge R. Barreto. – Analuz A. Carol. – Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini. – Mirta A. Soraire.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Raverta, Mendoza (S. M.), Soraire y Carol y de los señores diputados Barreto y Pedrini, por el que se expresa pesar por el trágico naufragio del navío de pesca denominado “Repunte”, ocurrido el día 17 de junio de 2017 en Rawson, provincia del Chubut; luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Julio R. Solanas.